



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

Mediante providencia, de 24 de mayo de 2012, esta Alcaldía resolvió lo siguiente:

«Habiéndose procedido, mediante providencia de la Alcaldía de 24 de abril de 2012, a la incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento de Sofiya Markova Angelova (Pasaporte/N.I.E.: 366038805), Marko Stefanov Rumenov (Pasaporte/N.I.E.: 366038818), Mijail Stefanov Rumenov (Fecha nacimiento: 30/7/2010, menor residente con los anteriores) y Valentín Mocanu (Pasaporte/N.I.E.: XR287841), todos de nacionalidad extranjera.

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento la notificación personal de tal circunstancia a los interesados con resultado negativo se hace preciso proceder a efectuar aquella de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo anterior y las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Por la presente, he resuelto:

Primero. – Proceder a practicar notificación de la incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento, en la forma prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a Sofiya Markova Angelova (Pasaporte/N.I.E.: 366038805), Marko Stefanov Rumenov (Pasaporte/N.I.E.: 366038818), Mijail Stefanov Rumenov (Fecha nacimiento: 30/7/2010, menor residente con los anteriores) y Valentín Mocanu (Pasaporte/N.I.E.: XR287841), todos de nacionalidad extranjera.

Segundo. – Proceder, de conformidad con lo anterior, a publicar el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos municipal, dando audiencia en el expediente a las personas interesadas, por plazo de diez días, para que presenten las alegaciones y documentos que estimen pertinentes».

Las Quintanillas, a 24 de mayo de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Artemio Palacios Álvaro